

RESOLUCION No. 95.1.1.1.0003105

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0000014

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía METROCAR S.A. otorgada ante el notario Primero del cantón Quito el 24 de agosto de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía METROCAR S.A. en los términos constantes de la referida escritura .

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Primero y Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito.

28 SET. 1995

Dr. Juan Carlos Arizaga G.

ANC/DBdem.

En esta fecha que aporto a la presente Resolución bajo el No. 2974 del Registro Mercantil tomo 126 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 73 del 22 de Agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año Quito, a 21 de Octubre de 1995.

EL REGISTRADOR

Dr. Julio Cesar Almeida M.